

mitada, celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordaron, por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Cusa 33, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada) traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Cusa 33, Sociedad Limitada), que procedió, simultáneamente, a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 30 de enero de 2006 depositado en el registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Cusa 33, Sociedad Limitada, Juan Pablo Julia Blanch y Josep Graells March.—La Administradora única de Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada, María José Blanch Masdeu.—28.784.

1.ª 22-5-2006.

CYM 2003 SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 175/05, seguido en este Juzgado a instancia de Inocencio López Berzal, contra Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de dos mil seis, cuyo apartado a) es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.440,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—27.013.

CÓRNEO RETINA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el hotel Meliá Sevilla, calle Doctor Pedro de Castro, número 1, a las veintidós horas, el día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de distribución de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y censura de la gestión social.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de aumento de capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Nombramiento de dos Interventores para la firma del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—El Consejero-Delegado, Juan Fuentes Jaramago.—30.744.

DAPHNE INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán, 5, 1.ª planta, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consecuente modificación del Artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del Artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Puigmal Pérez.—28.841.

DB INSTITUCIONAL SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente

relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Losada Aguilar.—28.905.

DEILY 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 732/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales contra la empresa «Deily 2000, Sociedad Limitada», reclamación de incapacidad temporal, se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total, por importe de 9.394,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—26.658.

DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Desarrollo Urbano Metropolitano, Sociedad Anónima» (DUMESA), de